



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
OFICINA DE PERSONAL

## RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO

DECRETO ALCALDICIO N° 4.482  
QUILLON, 26 NOV 2018

### VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.688, de fecha 09.10.2018, que aprueba contrato a honorarios suscrito entre la I. Municipalidad y la Srta. Neryda Aravena Acuña y Sr. Patricio Fuentealba Montero;
2. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal;
3. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes de las dirección municipales y del alcalde;
4. Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
5. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío;
6. Las facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades, y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE DECRETO ALCALDICIO N°3.688** de fecha 08.10.2018, en su punto N°1, el cual señala que el contrato a honorarios se inicia con fecha 01 de octubre de 2018 y su vigencia expirará el 31 de diciembre de 2018, siendo esta errónea, por lo que la fecha de inicio del contrato es a contar del 01 de octubre de 2018 y su vigencia expira el 31 de octubre de 2018, según contrato celebrado.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

  
VLADIMIR PEÑA MAHUIER  
ALCALDE(S)

UVN/APB/apb.  
DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL